



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	GARIBAY SOSA MANUEL IGOR
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMP-2019-033
RUC:	10257950046
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / REQUENA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 081-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODP-REQUENA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	26/11/2019 - 25/11/2020
Zafra:	2019-2020
Volumen del Plan(m3):	365.19
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00202-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	19/10/2021
Término:	20/10/2021
Nro Res. Inicio PAU:	00407-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00295-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	1.456U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)	
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m ³)
1	<i>Cariniana estrellensis</i> Cashimbo		70.77	25.008	1.736
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		57.736	50.007	8.622
3	<i>Ormosia macrocalyx</i> Huayruro		67.723	7.777	7.777
4	<i>Virola elongata</i> Cumala llorona		54.59	49.29	3.445

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana estrellensis</i> Cachimbo	PC 1	70.77	25.008	23.272	93,1%	32,9%
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 1	57.736	50.007	41.385	82,8%	71,7%
3	<i>Virola elongata</i> Cumala llorona	PC 1	54.59	49.29	45.845	93%	84%

Fuente: Resolución N° 00295-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 15/10/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 14/11/2021

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 05:33:06

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.